

**RESOLUCIÓN No. 787 DE 10 DE OCTUBRE DE 2022**

“Por la cual se realiza una asignación de funciones”

Grupo Interno de Trabajo de Contratación

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 541 del 11 de agosto del 2022, se interrumpieron las vacaciones concedidas a la señora **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.866.266 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, quedándole pendientes dos (2) días hábiles de vacaciones, los cuales reanudará a partir del 13 de octubre de 2022, debiendo reintegrarse el día 18 de octubre de 2022, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación de Grupo Interno de Trabajo de Contratación, a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar las funciones de Coordinación de Grupo Interno de Trabajo de Contratación, al siguiente funcionario:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
JUAN MANUEL VARGAS AYALA C.C 79.147.603 Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 Oficina Jurídica	Del 13 al 17 de octubre de 2022

ARTÍCULO 2º. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Grupo Interno de Trabajo de Contratación, en la que se le asigna las funciones.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO** y al señor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, así como a la Oficina Jurídica, Grupo Interno de Trabajo de Contratación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento





RESOLUCIÓN No. 787 DE 10 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se realiza una asignación de funciones”

Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días de octubre de 2022

CATALINA VALENCIA TOBON
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán/ Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300401683 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 07-10-2022 16:51:43

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 10-10-2022 16:21:36

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 07-10-2022 16:06:39

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 07-10-2022 16:22:03

Shirley Ramirez Cantor, contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 07-10-2022 15:54:38





RESOLUCIÓN No. 787 DE 10 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se realiza una asignación de funciones”

Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Catalina Valencia Tobón, Secretaria, Despacho Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte, Fecha firma: 07-10-2022 20:03:45



dac5272fb1891841f0d1ecbe8ec89cf82768cecdd78a11d32a7bff9995fc5eab

